



Montevideo, 29 de marzo de 2016

En virtud de consultas recibidas se hacen las siguientes aclaraciones

Pliego de condiciones particulares:

Consulta sobre punto 1.7

La respuesta se encuentra en aclaraciones 2. Publicada en la web del llamado. Reiteramos:

Debido a los plazos de ejecución de los fondos sobre los que se hace este llamado, es que resulta trascendente la entrega en julio. Teniendo en cuenta los plazos de importación, estamos trabajando para firmar el contrato con 90 días de antelación al plazo de vencimiento para la entrega.

Se incorpora esta cláusula al pliego: "La entrega y facturación deberá hacerse en el plazo de 90 días a partir de la firma del contrato. El plazo límite para la entrega y facturación se fija el 31 de julio de 2016. Si por cualquier circunstancia, la fecha límite de entrega excediera los plazos de ejecución de los fondos del Programa de Justicia e Inclusión, no se procederá a la firma del contrato".

Consulta sobre punto 2.2. Retiro de los recaudos ...

Respuesta: Retiro de recaudos: Las condiciones se bajan de la web de CND, www.cnd.org.uy directamente, no tienen costo. En la oferta que venga en sobre cerrado deberán establecer su domicilio en el país, teléfono, y dirección de correo electrónico a la cual se enviarán las comunicaciones."

Consulta sobre punto 2.7.

Respuesta: las cotizaciones se recibirán en pesos uruguayos o en euros; las instituciones no se encargan de la importación. El precio es plaza con entrega en punto final. En este caso un punto de entrega será en ASSE y otro en SIRPA en el área metropolitana.

Consulta sobre punto 2.10.3

En este caso seguimos normativa de la Unión Europea y de CND, donde no es necesaria la apertura pública en presencia de los oferentes. Por lo tanto ningún oferente tendrá acceso a las otras ofertas.

A la brevedad se enviarán las respuestas sobre el anexo de productos, así como también se publicarán en la web donde está el llamado.